

ATHS-DAH-FCHJA-017-007-25

Como guarda-caños, celador del Valle salado
de esta Fabrica he recibido de D. Pablo VP de Hui-
dobro encargado de estos pagos ciento y cincuenta rs
por mi asignacion de tal correspondiente al último
mes de Abril al respecto de cinco rs diarios.

Porque conste le doy este que firmo en Salinas
de Iruana a 8 de Mayo de 1875.

Don Pío Pardo

Gerónimo Díaz de Fuenta